



CIRCULAR
DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0047-2026

DE: Álvaro Artavia Medrano
Director, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

PARA: **Directores(as) Regionales de Educación**
Supervisores(as) de centros educativos
Jefaturas de Asesoría Pedagógica
Directores(as) de centros educativos de Secundaria del Plan
de Estudios de Personas Jóvenes y Adultas (IPEC, CINDEA y
CONED)

FECHA: 14 de mayo del 2026

ASUNTO: Aplicación de las **Pruebas Nacionales Estandarizadas Sumativa** correspondientes a la **población estudiantil del Plan de Estudios de Personas Jóvenes y Adultas (IPEC, CINDEA y CONED)**, de **Secundaria** que concluyen la totalidad del plan de estudios en el I Semestre 01-2026

Estimados(as) señores(as):

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad les comunica que la aplicación de las **Pruebas Nacionales Estandarizadas Sumativas** correspondientes a la **población estudiantil del Plan de Estudios de Personas Jóvenes y Adultas (IPEC, CINDEA y CONED)**, de **Secundaria** que concluyen la totalidad del plan de estudios en el I Semestre 01-2026, se llevará a cabo en las siguientes fechas:

A. Calendarización:

Pruebas Nacionales Estandarizadas Sumativas Secundaria diurna para la
modalidad CINDEA, IPEC y CONED:

Fecha	Asignatura	Horario población estudiantil <u>sin</u> el apoyo educativo de tiempo adicional	Horario población estudiantil <u>con</u> el apoyo educativo de tiempo adicional
Lunes 25 de mayo del 2026	Estudios Sociales	8:00 a.m. a 11:00 a.m.	8:00 a.m. a 12:00 m.d.
Martes 26 de mayo del 2026	Matemáticas	8:00 a.m. a 11:00 a.m.	8:00 a.m. a 12:00 m.d.
Miércoles 27 de mayo del 2026	Español	8:00 a.m. a 11:00 a.m.	8:00 a.m. a 12:00 m.d.
Jueves 28 de mayo del 2026	Ciencias	8:00 a.m. a 11:00 a.m.	8:00 a.m. a 12:00 m.d.
Lunes 01 de junio del 2026	Educación Cívica	8:00 a.m. a 11:00 a.m.	8:00 a.m. a 12:00 m.d.



14 de mayo del 2026

DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0047-2026

Página 2 de 3

Pruebas Nacionales Estandarizadas Sumativas Secundaria nocturna para la modalidad CINDEA, IPEC y CONED:

Fecha	Asignatura	Horario población estudiantil <u>sin</u> el apoyo educativo de tiempo adicional	Horario población <u>con</u> el apoyo educativo de tiempo adicional
Lunes 25 de mayo del 2026	Estudios Sociales	6:00 p.m. a 9:00 p.m.	6:00 p.m. a 10:00 p.m.
Martes 26 de mayo del 2026	Matemáticas	6:00 p.m. a 9:00 p.m.	6:00 p.m. a 10:00 p.m.
Miércoles 27 de mayo del 2026	Español	6:00 p.m. a 9:00 p.m.	6:00 p.m. a 10:00 p.m.
Jueves 28 de mayo del 2026	Ciencias	6:00 p.m. a 9:00 p.m.	6:00 p.m. a 10:00 p.m.
Lunes 01 de junio del 2026	Educación Cívica	6:00 p.m. a 9:00 p.m.	6:00 p.m. a 10:00 p.m.

B. Aspectos generales:

Los estudiantes deben estar obligatoriamente inscritos en la PAI. **No se aceptará aplicación de pruebas adicionales, sin excepción.**

De igual forma deberá consultar la información sobre los padrones que se publicarán en la PAI, en el módulo "**Histórico de Actas y Padrones**" el **viernes 22 de mayo del 2026**.

Se les recuerda que los estudiantes que **no** han cumplido con el requisito de realizar las Pruebas Nacionales Estandarizadas diagnósticas, no se verán reflejados en el acta final de resultados.

C. Reprogramaciones:

La reprogramación de las Pruebas Nacionales Estandarizadas Sumativas Secundaria, I Semestre, convocatoria 01-2026, se realizará únicamente en cumplimiento de lo establecido en el artículo 99° del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y Conducta (REAC). No se aceptarán excepciones a esta normativa y de acuerdo con la programación interna definida por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

El director del centro educativo deberá comunicar a la dirección regional de educación correspondiente los casos de los estudiantes que requieran reprogramación. Asimismo, el director del centro educativo deberá realizar la solicitud correspondiente mediante el Sistema de Atención de Casos (SAC).

Este proceso de reprogramación se realizará de acuerdo con el calendario establecido por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.



14 de mayo del 2026

DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0047-2026

Página 3 de 3

C.c.: Archivo /AMA
Sr. José Leonardo Sánchez Hernández, Ministro de Educación Pública
Sra. María Alexandra Ulate Espinoza, Viceministra Académica
Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra Administrativa
Sres. Viceministerio de Planificación y Coordinación Regional
Sra. Gitget Monge Mora, Jefa, Despacho Ministerial
Sra. Marcela Romero Valverde, Jefa, Despacho Viceministerio Académico
Sr. Víctor Mejía Cáceres, Jefe de Despacho, Viceministerio Administrativo
Sra. Lindsay Solís Hernández, Jefa, Despacho, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Sr. Gener Mora Zúñiga, Director, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
Sra. Yoselin Sánchez León, Directora, Dirección de Educación Privada
Sr. Richard Navarro Garro, Director, Dirección Desarrollo Curricular
Sra. Ana Catalina Carvajal Granados, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sres. Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sr. Luis Carlos Rodríguez León, Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sr. Omar Guzmán Alvarado, Asesor Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sra. Karla Madrigal Umaña, Asesora Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sr. Marvin Tenorio Chacón, Área de Procesos Informáticos, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sra. Mariela Castro Castro, Área de Procesos Informáticos, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sr. José Villalobos Esquivel, Coordinador Logística de Pruebas Nacionales, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

